



ESTRATEGIA ARAGONESA PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

Junio 2020





Contenido



05

INTRODUCCIÓN
GENERAL

08

OBJETIVOS DE LA
ESTRATEGIA

09

PROPUESTAS DE
RECUPERACIÓN EN
EL TERRITORIO

17

PROPUESTAS DE
RECUPERACIÓN EN
POLÍTICAS PÚBLICAS

29

PROPUESTAS DE
RECUPERACIÓN EN
ECONOMÍA
PRODUCTIVA

43

PROPUESTAS DE
RECUPERACIÓN EN
MATERIA DE
EMPLEO



Introducción

El mundo entero está siendo testigo de los estragos provocados por el coronavirus SARS-CoV-2. Este nuevo virus y la enfermedad infecciosa que provoca, la COVID-19, eran totalmente desconocidos antes de que un brote apareciera en China en diciembre de 2019 y, en tan solo unos pocos meses, estallase convirtiéndose en pandemia afectando a casi todos los países. En tan solo 5 meses ha infectado a más de cinco millones de personas y se ha cobrado la vida de unas 350 mil personas en todo el mundo. Las medidas excepcionales impulsadas por los gobiernos para reducir las infecciones y reducir la mortalidad han supuesto un parón generalizado en nuestra economía, con importantes costes sociales que se suman a los personales y sanitarios.

Como respuesta a esta situación, el día 17 de abril de 2020 se reunieron representantes del Gobierno de Aragón, de los partidos con representación en las Cortes de Aragón, de los agentes sociales y de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), y se acordó el propósito de trabajar conjuntamente para adoptar y consensuar la estrategia aragonesa con las mejores soluciones a la crisis sanitaria y socioeconómica que, como consecuencia de la COVID-19, ya estamos sufriendo con gravedad. Este acuerdo constató el compromiso de trabajar todos juntos por encontrar medidas que lleven a Aragón por el camino de la recuperación. Por lo tanto, el acuerdo se refiere al qué y al cómo, sobre qué medidas son necesarias y cómo llevarlas a cabo para que tengan los efectos buscados.

De esta forma se acordó constituir una mesa técnica para proponer una serie de acciones que compongan la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica. La mesa técnica se ha desarrollado durante varias semanas con la emisión de este documento como resultado.



Este documento presenta las medidas acordadas por los participantes de dicha mesa, con recomendaciones para el diseño y el desarrollo de las políticas públicas necesarias. Siguiendo los métodos de trabajo y los bloques de contenidos fijados en las primeras reuniones de la mesa técnica, cada una de las partes representadas ha propuesto una serie de medidas. Estas propuestas están basadas en el trabajo de los distintos grupos de expertos y asesores técnicos, y también se han mantenido varias reuniones con representantes de entidades sectoriales, y organizaciones y sociedad civil. Una vez recopiladas, todas las contribuciones han sido revisadas y consensuadas por todas las partes en las distintas subcomisiones celebradas en los encuentros presenciales de coordinación. Estas reuniones han sido encuentros presenciales con periodicidad semanal además de un intenso trabajo en remoto de forma continua.

Como se puede ver en la estructura de este documento, las diversas medidas políticas económicas, sociales y ambientales de ámbito regional se clasifican en base a cuatro grandes categorías: recuperación del territorio, recuperación de las políticas públicas, recuperación en economía productiva y recuperación en materia de empleo. Suman un total de 273 propuestas. Además, el anexo recoge las medidas a trasladar al Gobierno de España.

Todas las propuestas se rigen por los siguientes criterios generales:



Reconocer los riesgos de la pandemia que todavía se ciernen sobre nosotros. Por eso, todos los avances están marcados por la prudencia y los principios de salud pública, para proteger las personas y los sistemas sanitarios.



No dejar a nadie atrás en la nueva normalidad y conseguir un desarrollo justo, sostenible y duradero en las dimensiones económicas, sociales y ambientales. Esta visión está en coherencia con el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Constitución Española, con las directrices expresadas por las autoridades españolas y europeas, y con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.



Enfocar las propuestas en Aragón, en nuestro territorio, vinculándolas al contexto global y específicamente a las políticas europeas, nacionales y locales.



Apuntar principalmente a las políticas públicas para aprovechar las oportunidades estratégicas, y apelar a la corresponsabilidad solidaria e inclusiva de todas las partes, por ejemplo, a partir de la colaboración público-privada y de la involucración de la sociedad civil.



En reconocimiento a las capacidades y las fortalezas de Aragón, se busca reforzar las posiciones previas a la crisis que mejor estaban funcionando y que así vuelva a funcionar lo que funcionaba bien. Del mismo modo, se reconocen fallos que deben ser repensados y se busca que la recuperación sea transformadora para mitigar los riesgos frente a futuras crisis.



Buscar la eficiencia y conseguir más con menos tanto para las propuestas que tienen bajos costes para las finanzas públicas como para las que requieren, en su lugar, significativos compromisos presupuestos.



Hacer que los planteamientos sean integrales y específicos para el momento actual. Dada la urgencia y la necesidad de agilidad, las propuestas se refieren al corto plazo. Las próximas semanas y meses son críticas para la próxima década.



En la medida de lo posible, evitar usar términos complejos y tecnicismos. Al contrario, se pretende dar una serie de planes claros y ordenados, con propuestas estructuradas y concretas.

Vivimos una situación difícil sin precedentes en la que confluyen elementos negativos tan importantes como la limitación de movilidad de personas, la parada global de producción y consumo, la destrucción de empleo, el incremento de gasto público en necesidades sanitarias y asistenciales, la desaparición de ingresos para autónomos y empresarios, graves daños en los ámbitos culturales y de ocio, así como un miedo al futuro incierto. Todavía no sabemos el alcance real de la triple crisis. Pero sí que sabemos cómo proceder: con humildad y convicción por los valores que nos definen como sociedad. En estas circunstancias tan inciertas es fundamental trabajar juntos para superarlas, solventando discrepancias desde el acuerdo, la unidad y la cooperación, con generosidad y compromiso por parte de todos los actores políticos y sociales de Aragón.

La crisis de la COVID-19 ha supuesto enormes pérdidas en vidas humanas y daños personales. Con esta estrategia, un logro común fruto de un esfuerzo compartido, queremos hacer un sincero agradecimiento al conjunto de nuestros mayores que, con su esfuerzo y ejemplo, han creado el Aragón del presente y nos han dejado lo mejor de nuestra sociedad. Mantener vivo su recuerdo nos lleva a sacar lo mejor de nosotros mismos. También queremos hacer un reconocimiento hacia todos los profesionales del ámbito público y privado: sanitarios, trabajadores sociales, transportistas, agricultores, miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, personal de limpieza, educadores, etc. Con su dedicación durante la crisis sanitaria han dado un ejemplo a todos los aragoneses para afrontar esta recuperación con solidaridad con el resto de ciudadanos españoles. Sin duda, una respuesta basada en la unidad es la mejor forma de rendirles tributo a todos ellos, y la mejor inversión para el futuro.



Objetivos de la Estrategia

El objetivo principal es poner en marcha un Programa de Recuperación Económica y Social en Aragón para combatir los efectos de las crisis social y económicas provocadas por la pandemia de la COVID-19. Esta iniciativa ayuda a definir la posición de Aragón con respecto a las políticas que desde otras instancias, como el Gobierno de España o la Unión Europea se van a impulsar. El Presidente del Gobierno de Aragón, Javier Lambán, se comprometió a trasladar al Gobierno de España y a otras entidades interdependientes, las soluciones y reivindicaciones de la sociedad aragonesa presentes en este documento y en sus anexos. Conseguir este grado de consenso es de enorme valor, pues la buena gobernanza nos hace más fuertes, y posibilita a Aragón salir antes de estas crisis que otras regiones de nuestro entorno.

Otro objetivo de este plan es proyectar un futuro de confianza, estructurado a partir de coincidencias y prioridades comunes. En un mundo en que muchas cosas cambian, es importante poner en valor posiciones que han permanecido constantes en Aragón como tierra de pactos, capaz de adaptarse a los grandes cambios sacando lo mejor de nosotros mismos. Ahora es más necesario que nunca conseguir el mayor grado posible de unidad política y colaboración entre todos, para reforzar la cohesión social y conseguir el clima de confianza que sirva tanto a los aragoneses y como nuestra proyección al exterior.

Finalmente, se interpela a todos los agentes aragoneses para que den a conocer los acuerdos y los impactos buscando, y que movilicen todos los recursos posibles en esta dirección.



Propuestas de recuperación en el territorio



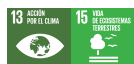
Administración local



Desarrollo rural y sector primario



Medio ambiente



Conectividad digital



Transporte público



Protección civil y emergencias





RECUPERACIÓN DEL TERRITORIO

En este bloque se presentan las propuestas de activación de mecanismos para poner en marcha actuaciones en el territorio, atendiendo a las peculiaridades propias de cada una de las comarcas de Aragón. Algunas de estas peculiaridades a dispersión geográfica, el envejecimiento de la población, o el aislamiento social. El medio rural es sector primario y mucho más. Y así, entendiendo el medio rural como un todo, se integran las propuestas sociales con el medio natural y las infraestructuras físicas necesarias para reactivar el territorio aragonés. Las medidas buscan por lo tanto minimizar los perjuicios causados, por ejemplo a los sistemas agroalimentario y a los sistemas naturales, asegurando que se limita la propagación del virus. Y, a la vez, impulsando medidas de reactivación a partir de la innovación, de las tecnologías en el ámbito rural, el conocimiento del medio y su aprovechamiento sostenible, para aprovechar las oportunidades intrínsecas de nuestro territorio de forma eficiente en recursos y en la acción climática.

Para que las medidas lleguen al ciudadano, es necesario articular un enfoque multinivel hasta lo local a partir de la colaboración de administraciones públicas de todos los niveles. Así, se invita a los agentes del territorio y, especialmente a las administraciones locales, a utilizar este documento como una guía y a alinear sus acciones para los próximos meses con lo propuesto en esta mesa. A continuación se detallan las propuestas para cada una de las temáticas del bloque.





1.1 ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1 Las administraciones locales aragonesas (Diputaciones, Comarcas y Ayuntamientos) disponen de saldos bancarios (en torno a 700 millones), de remanentes acumulados con resultados positivos de liquidación presupuestaria, a los que sumar los remanentes de 2019 (pendiente de liquidación) y una situación de endeudamiento (salvo excepciones) que les permiten afrontar retos como el que se nos presenta con mayor solvencia que en anteriores situaciones de crisis.
- 2 Es preciso recuperar en momentos de crisis como estos la dirección de las acciones inversoras, y por ello generar programas y/o planes inversores (Urbanismo. Infraestructuras. Obra Pública, urbanización, calles, asfaltados), así como aquellos planes de actuación que se determinen como esenciales (sanidad, servicios sociales, educación, ...) en el actual estado de emergencia, protocolizados o conveniados entre varias administraciones (DGA, Diputaciones, Ayuntamientos) hacia aquellos ámbitos económicos que se determinen por su posición estratégica y/o necesidad.
- 3 Tras el esfuerzo que las administraciones locales van a desarrollar en los próximos meses, es clave garantizar y añadir a ello mecanismos legislativos que consoliden nuestras posibilidades. La Ley para el Fondo Aragonés de Financiación Municipal es un instrumento estructural para la estabilidad presupuestaria de nuestros municipios de primer orden, fundamentalmente para los ejercicios futuros.
- 4 Adoptar aplazamientos y suspensión de plazos de pago en el conjunto de las figuras tributarias locales, adoptando la modificación de las ordenanzas fiscales, si ello fuera preciso, para poder instrumentalizar éstas y otras medidas a adoptar. Así como las modificaciones necesarias en los Presupuestos 2020 para adaptarlos a esta nueva situación de crisis sanitaria y económica.
- 5 En la "fase de desescalamiento", establecer protocolos en los municipios para personal, equipamientos municipales culturales, deportivos, educativos, sociales, turísticos y asistenciales.
- 6 Promover el traslado de eventos populares suspendidos por la epidemia a fechas más propicias a finales de 2020 o 2021, (incluso duplicarlos dentro de 2021) ya que será un apoyo al sector de la cultura, al hostelero y al turístico en el entorno rural.



- 7 Suprimir la limitación establecida en la tasa de reposición, para así poder reforzar unas plantillas insuficientes para la lucha contra la COVID-19.
- 8 Simplificar los trámites y unificar líneas de subvenciones.
- 9 Es importante mantener los compromisos adquiridos por las diferentes Administraciones en materia de contratación pública, con los contratos de servicios en vigor, con la ejecución de compromisos.
- 10 Se deberán reactivar los concursos y licitaciones de obra pública retrasados, suspendidos o paralizados, por la crisis del COVID 19.

1.2 DESARROLLO RURAL Y SECTOR PRIMARIO

- 11 Garantizar y publicitar el calendario de pagos de la PAC de 2020.
- 12 Permitir la actividad cinegética de aquellas especies cuya sobrepoblación ocasiona daños agrícolas graves o supone una amenaza sanitaria para la ganadería o los ecosistemas.
- 13 Colaborar con el sector primario en los procesos de contratación de personal para sus actividades; estableciendo ayudas al transporte, a la protección de la salud y creación de espacios adecuados de habitabilidad, vinculadas a las exigencias establecidas por el Real Decreto Ley 13/ 2020, de 7 de abril, en materia de contratación, salario y forma de pago, así como su control.
- 14 Establecer formas de comercio con mayor seguridad sanitaria y que mejoran los ingresos del productor/agricultor: mercadillos en plazas o espacios abiertos con distancia adecuada entre puestos.
- 15 Activación de la Ley 7/2017, de 28 de junio, de Venta Local de Productos Agroalimentarios en Aragón, para propiciar el consumo de alimentos de Aragón, cercanos y de temporada, además de apostar por mataderos e infraestructuras sanitarias móviles por el territorio para facilitar la elaboración del producto final al pequeño productor.
- 16 Iniciar una campaña divulgativa especial post COVID19 sobre el consumo de productos de Aragón.



- 17 Reforzar y recuperar los circuitos cortos de comercialización alimentaria que se han visto dañados con la normativa devenida del estado de alarma.
- 18 Reducir la burocracia para el cobro de las ayudas.
- 19 Apoyar a los sectores agrícolas que se han visto perjudicados en sus canales de comercialización (exterior o interno).
- 20 Fomento del consumo por parte de las administraciones públicas aragonesas de producto local como por ejemplo a través de su inclusión en los menús de centros educativos, socio sanitarios, etc.
- 21 Implantación de medidas de revitalización del entorno rural para facilitar el asentamiento y fijación de la población.
- 22 Fomento de la calidad y la diferenciación de los productos (D.O.; I.G.P.; Sellos de calidad; productos artesanales).
- 23 Valoración de producciones y usos alternativos que fortalezcan la estructura comercial subyacente del sector agroalimentario.
- 24 Desarrollo de nuevas fórmulas de comercialización: comercialización conjunta de productores; lanzamiento de marcas propias; e-commerce; mercados gourmet y delicatessen; cadenas de venta directa al consumidor final; actividades comerciales asociadas al turismo rural (enoturismo, oleoturismo, granjas escuela, etc.).
- 25 Implantación generalizada de sistemas de trazabilidad y seguridad alimentaria mediante ayudas de la administración.
- 26 Impulsar en el medio rural y el sector agrario, medidas legales, económicas y sociales que refuercen el trabajo y la posición social de las mujeres".
- 27 Es preciso mantener en el territorio, servicios básicos como los servicios financieros así como el postal que constituye un elemento de cohesión territorial indudable.
- 28 Promoción de los sectores emergentes de la economía rural (cuidado de niños, proximidad, dependencia, etc.), que se han evidenciado vitales en este periodo.



- 29 Favorecer infraestructuras, incluyendo la banda ancha que permita el establecimiento de negocios de transformación que diera valor añadido al sector, y que afectaría lógicamente a la instalación de otro tipo de negocios.
- 30 Potenciar y ampliar, la red de tiendas multiservicio y coordinar con las entidades financieras un plan específico de atención al medio rural.
- 31 Impulsar de forma urgente el Fondo de Cohesión Territorial, reforzándolo presupuestariamente, como instrumento fundamental en la lucha contra la COVID-19 en el medio rural.

1.3 MEDIO AMBIENTE

- 32 Cualquier acción de recuperación económica y social deberá tener entre sus objetivos la promoción de la sostenibilidad medioambiental.
- 33 Intensificar las labores del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales durante el resto del año.
- 34 Implantar planes de limpieza y desinfección del territorio, autorizando aquellos productos que sean autorizados.
- 35 Creación de un plan de acceso a espacios naturales que facilite su disfrute por parte de las familias con menores, facilitando con ello la conciliación, reforzando al mismo tiempo las políticas de protección de la biodiversidad convirtiéndolos en importantes activos para desarrollar un turismo local, sostenible, de calidad y proximidad.
- 36 Profundizar en el desarrollo de las políticas de tratamiento de residuos sólidos urbanos, implantando métodos de gestión de residuos orgánicos, recogida selectiva y separación en origen de los residuos, entre otras medidas.
- 37 Elaborar y poner en marcha un Plan de protección de la ganadería extensiva.
- 38 Puesta en marcha de la Ley Aragonesa de Desarrollo Rural Sostenible.
- 39 Elaborar un plan de choque para la agilización de los expedientes pendientes de ser tramitados por el INAGA, garantizándose, en todo caso, el cumplimiento estricto de la normativa medioambiental vigente.



1.4 CONECTIVIDAD DIGITAL.

- 40 Universalizar como derecho el acceso a la banda ancha, rompiendo definitivamente la brecha digital que padece el mundo rural, a través de una actuación conjunta entre el Gobierno de Aragón, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (MAETD) y las tres Diputaciones Provinciales. Con ello se lograría el objetivo de conectividad 100% en todo el territorio, dando cobertura a las Zonas Blancas (localidades sin conectividad) y mejorando la conectividad de aquellas Zonas Grises con degradación de servicio por utilizar tecnología de conexión ya obsoleta (VDSL).

1.5 TRANSPORTE PÚBLICO

- 41 Reforzar el transporte público como respuesta sanitaria y social ante la crisis de la COVID-19, impulsando, con la máxima rapidez, medidas que articulen la compensación de los déficits extraordinarios en los que han incurrido los prestadores desde la promulgación del estado de alarma y la grave situación que tienen que afrontar en la etapa posterior, debido a las condiciones marcadas por las medidas ante el proceso de desescalada, lo que ayudaría a la supervivencia de las propias empresas y, consecuentemente, al mantenimiento de los puestos de trabajo.
- 42 Desarrollo e implantación inmediata del nuevo sistema de transporte público de viajeros por carretera en Aragón (Mapa Concesional), imprescindible para el desarrollo de la movilidad en Aragón y para el sostenimiento de las empresas y empleo en un momento de grave crisis en el sector, provocada por las consecuencias de la COVID-19.
- 43 Impulsar sistemas alternativos para favorecer una movilidad sostenible en las localidades de más de cinco mil habitantes, así como la creación de una red de carriles bici en el entorno metropolitano de Zaragoza, que puedan facilitar el acceso a los polígonos industriales, todo ello a través del desarrollo de un Plan Estratégico Aragonés de la Bicicleta.
- 44 Potenciar el papel del taxi y el transporte a demanda en zonas rurales y también en zonas urbanas dispersas como las metropolitanas.



1.6 PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS.

- 45 Elaboración de un Plan especial de Protección Civil ante el Riesgo de enfermedades altamente contagiosas.
- 46 Crear una unidad Central de Almacenamiento de material contra la COVID-19.
- 47 Trabajar en la formación y Documentación de los Grupos de Acción, Rescate y Salvamento, Seguridad, Sanitario, Psicosocial y de logística, así como a los voluntarios de protección civil.
- 48 Elaborar Planes de Contingencia y de actuación sectorial e identificar a los departamentos críticos en caso de un rebrote.
- 49 Realización de test detección y pruebas diagnósticas del COVID-19 para todo aquel personal de emergencias dependiente de estas entidades.
- 50 Publicar la estrategia global de Protección Civil de Aragón de COVID-19.
- 51 Campañas de concienciación de la lucha contra la COVID-19.
- 52 Desarrollo de manera urgente de una Red de Comunicaciones de Emergencias Unificada que aglutine las comunicaciones vía radio de los servicios de emergencias de la Comunidad Autónoma y las entidades locales.
- 53 Dotación de medios materiales suficientes en reserva ante posibles rebrotes de esta enfermedad o de otras calamidades.
- 54 Consolidar y regular reglamentariamente las unidades de coordinación comarcal (UCOCAL).
- 55 Mantenimiento de infraestructuras de seguridad pública en el territorio.
- 56 Reforzar la dotación de los servicios públicos en cuanto a protección civil y emergencias entendido en el más amplio sentido.
- 57 Aprobación de la Ley de Coordinación de Emergencias de Aragón donde se engloben las emergencias sanitarias, medioambientales, bomberos urbanos, etc.



Propuestas de recuperación en políticas públicas



Sanidad



Servicios Sociales
Residencias
Dependencia



Educación



Universidad e investigación



Deporte



Vivienda Social



Justicia





Desde el primer día de la pandemia, Aragón ha trabajado para mejorar la protección social, desde las políticas públicas y la colaboración multi agentes, especialmente en el sector de la atención sanitaria. Al igual que ha pasado con la crisis sanitaria y sus graves impactos en las residencias de mayores, o con la educación a distancia, en la estrategia para la recuperación la prioridad es que las pérdidas sean lo menores posibles y seguir protegiendo a los más vulnerables y en igualdad de género.

Por eso se proponen las siguientes medidas de recuperación en políticas públicas, como reforzar ayudas a la dependencia, asegurar que la educación funciona con éxito para todos y desarrollar políticas anti cíclicas de investigación, por ejemplo, para el desarrollo de nuevos medicamentos. Concretamente, las medidas acordadas son las siguientes:

2.1 SANIDAD

- 58 Plan Estratégico sobre prevención, protección y medios suficientes para afrontar un posible rebrote de la COVID-19. Realización de test a todo el personal sanitario.
- 59 Plan especial de choque en el área de Salud Mental en referencia a la COVID-19.
- 60 Estudio y refuerzo especial del servicio de ambulancias.
- 61 Plan de refuerzo de la Atención Primaria.



- 62 Elaborar un Plan de Contingencia Sanitario para el período COVID-19 que diseñe posibles escenarios de duración y salida de la epidemia, así como la posibilidad e intensidad de rebrotes, estimando para cada escenario:
- Capacidad de aumento de camas de agudos, UVIs y recursos humanos especializados.
 - Refuerzo de la capacidad diagnóstico precoz y manejo de casos con COVID-19 desde la Atención Primaria.
 - Refuerzo del sistema de vigilancia epidemiológica.
 - Reserva estratégica de material de protección para el personal del Sistema de Salud.
 - Capacidad operativa del tejido productivo próximo, necesidades y tiempo de reconversión en caso de urgencia.
 - Protocolos de colaboración entre Sanidad Pública, O61 y Salud Laboral.
- 63 Blindaje de lo universal: mantenimiento de la tarjeta sanitaria sin excepciones y sin límite temporal.
- 64 Incrementar los recursos disponibles para la inversión en I+D+i en el ámbito sanitario.
- 65 Implementar la asistencia a través de videoconferencia, agilizando de diagnósticos.
- 66 Separar las esperas de los posibles pacientes con patologías respiratorias del resto de los usuarios del sistema.
- 67 En la colaboración público privada en esta pandemia es preciso estudiar formas de colaboración efectivas ante nuevos estados de emergencia o saturación del sistema.
- 68 Redactar un protocolo de las condiciones de apertura de los consultorios médicos de los pueblos, y reanudar las consultas para normalizar la atención a pacientes para evitar complicaciones en otras patologías.



- 69 Se recomienda efectuar el máximo número posible de test de detección de coronavirus, en especial para personas expuestas y en contacto con el público, realizados bajo la supervisión de profesionales sanitarios especializados, en línea con las indicaciones de la OMS.
- 70 Protección de los trabajadores y trabajadoras con los EPIs adecuados y de calidad, formación de los y las profesionales, en protección y especialización ante el virus.
- 71 Tramitación de emergencia en los contratos destinados a atender las necesidades que provoca la COVID-19. Revisión e implantación de procedimientos de contratación centralizada a nivel de CCAA (material sanitario y farmacéutico, equipamiento e instrumental médico, infraestructuras).
- 72 Integración de las farmacias dentro del sistema sanitario con la creación de una cartera de servicios remunerados.

2.2 SERVICIOS SOCIALES

- 73 Reforzar el Servicio de Ordenación de Servicios Sociales.
- 74 Abrir un debate sobre el tema de los cuidados de mayores y la financiación de la Dependencia. Mejorar de las retribuciones de los trabajadores de los Centros residenciales.
- 75 Mantenimiento de los Centros Covid, para posibles repuntes y atención sociosanitaria.
- 76 La COVID-19 nos ha demostrado la importancia de la coordinación entre el Departamento de Sanidad y los Centros residenciales. Una coordinación que se debe mantener e incrementar.
- 77 Incrementar las prestaciones vinculadas al servicio de la dependencia y agilizar su efectividad, así como la reducción de las listas de espera.
- 78 Adecuar las ratios de personal y demás condiciones de las residencias de Aragón a la realidad actual, lo que deberá ir acompañado de un incremento presupuestario.



- 79 Garantizar la financiación necesaria para dar respuesta a la demanda de plazas residenciales de personas mayores, bajo criterios de calidad del servicio y calidad del empleo.
- 80 Plan especial de ayudas para las entidades sociales de la discapacidad en todos sus ámbitos así como para talleres ocupacionales.
- 81 Refuerzo de los servicios de inspección de las Residencias.
- 82 Cambiar la tendencia del modelo residencial macro al modelo residencial micro con servicios complementarios. Los modelos de diferentes escalas impulsarán la creación de empleo.
- 83 Es preciso asimilar que las residencias no son espacios hospitalarios, propiamente dichos, sino centros en su mayoría de convivencia, que están habitados por personas vulnerables. Debe haber una mayor comunicación entre el hospital y las residencias, aunque "sin convertir estos centros en pequeños hospitales".
- 84 El reforzamiento del sistema de atención a los mayores solos.
- 85 Reorganizar la coordinación entre el sistema sanitario y de servicios sociales, especialmente en el ámbito residencial, de forma que se entienda que los residentes son, y lo son, ciudadanos con derecho a la asistencia universal y gratuita del sistema, siendo personas que deben estar bajo el cuidado sanitario del sistema de salud, mejorando aquí la supervisión y tratamiento médico de los residentes.
- 86 La puesta en marcha de un Plan de Recuperación Social y Económica para contrarrestar y corregir el impacto de la pandemia generada por la COVID-19 deber tener como eje de intervención a las personas, y como objetivo que nadie se quede atrás. Para ello será necesario poner en marcha servicios y prestaciones dirigidas a los colectivos más vulnerables.
- 87 Ampliar el servicio de Ayuda a Domicilio teleasistencia, tanto en tiempo de atención como en el número de beneficiarios/as.
- 88 Revisar y actualizar las plazas residenciales para cubrir la lista de espera para dependientes grado II y grado III.



- 89 Desarrollar una auditoria que posibilite un análisis de la situación y funcionamiento de los centros. Control de la pandemia en los centros de mayores, residencias o centros de día.
- 90 Es urgente la modificación del DECRETO 111/1992, de 26 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las condiciones mínimas que han de reunir los servicios y establecimientos sociales especializados.
- 91 La crisis va a tener como consecuencia un incremento de las familias sin ingresos y se debe coordinar la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital con el Ingreso Aragonés de Inserción para poder llegar a dar respuesta a las personas con dificultades.
- 92 Estudiar el impacto en la pérdida de empleos que la COVID-19 va a originar en los Centros Especiales de Empleo para implementar medidas urgentes al respecto.
- 93 Buscar fórmulas para avalar líneas de crédito a través del organismo público de AVALIA para adelantar las subvenciones.
- 94 Incrementar de manera real y efectiva la aportación del Gobierno de Aragón al pago de los salarios de los trabajadores con discapacidad.
- 95 Recuperar de manera urgente las valoraciones del grado de discapacidad y de dependencia, por lo que deberá reforzarse el personal para agilizar las valoraciones Revisión de dotación de las prestaciones vinculadas al servicio para la dependencia.
- 96 Garantizar las condiciones de vida de los niños y niñas que viven en familias más vulnerables y ampliar los fondos destinados a las ayudas de integración familiar gestionados por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- 97 Modificación de la ley de emergencia social de Aragón que rige las prestaciones para responder a las situaciones de pobreza para que se amplié la cobertura más allá de las familias con especial vulnerabilidad, pobreza severa, y apoyar a las familias en riesgo de exclusión que no pueden acceder, para evitar su entrada en los circuitos de la pobreza.



2.3 EDUCACIÓN

- 98 Elaborar una Planificación especial para el curso 2020-2021.
- 99 Establecer un Plan integral para eliminar la brecha digital en la educación.
- 100 Impulsar la plataforma educativa virtual que permita la realización de asignaturas online.
- 101 Realizar una evaluación de la docencia impartida de forma online durante el confinamiento para poder detectar aspectos a mejorar, así como los efectos de ésta sobre los estudiantes en particular y el conjunto de la comunidad educativa en general.
- 102 Poner en marcha planes de formación para el profesorado para su adaptación a la formación a distancia y la elaboración de contenidos curriculares en formato digital.
- 103 Cambio de modelo de gestión de las becas de comedor para que lleguen a niños y niñas en familias por debajo de 2 IPREM, con posibilidad de aumentar hasta los 14-16 años para las familias en situación de riesgo por el impacto de la COVID-19 y posibilitar la elección de la jornada continua, para flexibilizar los comedores y mejorar la conciliación familiar.
- 104 Facilitar el acceso a la escuela de 0-3 para las familias con un progenitor, en riesgo de exclusión y/o víctimas de violencia machista mejorando el sistema de puntuación para las mismas.
- 105 Debemos prepararnos para un escenario en el que puedan aparecer interrupciones de la actividad docente como consecuencia de un posible rebrote del coronavirus en el otoño – invierno del curso 2020 / 2021.
- 106 Comenzar antes el próximo curso 2020/21 y el inicio de la actividad lectiva al menos una semana antes de la fecha prevista de inicio, con un replanteamiento de los periodos vacacionales, distribuyéndolos a lo largo del curso.
- 107 Ajuste Curricular y evaluación global diagnóstica del curso anterior, al inicio del nuevo curso, pudiendo valorar las medias que el centro ha de poner en marcha para la adquisición de competencias y conocimientos básicos, que debieron haberse adquirido en el curso anterior.



- 108 Elaboración de un Plan de Emergencia Sanitaria en centros escolares que recoja las medidas de protección y distanciamiento físico, normativa específica de organización de centros para protección del profesorado y el resto del alumnado y específicamente del alumnado con riesgo sanitario, así como las medidas y recursos para asegurar la limpieza y desinfección general de forma continuada.
- 109 Simplificar los procesos burocráticos y agilizar la resolución de autorizaciones para la impartición de Certificados de Profesionalidad en modalidad Online y/o B-Learning, que permitan compatibilizar el trabajo con la mejora y la adquisición de nuevas competencias profesionales, en general reducir la burocracia ante situaciones excepcionales como por ejemplo un rebrote de COVID-19.
- 110 Disminución de ratios en las aulas.
- 111 Distribución espacial dentro de las aulas guardando una fila de separación.
- 112 Planificar el refuerzo escolar del próximo curso. Será necesario asignar más recursos, para reducir la ratio y posibilitar desdobles y refuerzos.
- 113 Aumentar el número de plazas para Enseñanzas de Ciclos Formativos a distancia y semi-presenciales, ya recogidas en normativa.
- 114 Garantizar unas adecuadas medidas de prevención a toda la comunidad educativa. distancia, circulación, ratio, EPIs, recreos, la desinfección de los centros.
- 115 Impulsar desde el ámbito educativo y social medidas que favorezcan la conciliación real en el actual escenario y previendo situaciones futuras.
- 116 Convocatoria inmediata de las plazas de Ofertas Públicas de Empleo de Estabilización y Ordinarias de todas las categorías profesionales interrumpidas por la crisis sanitaria. Creación de plazas de Auxiliar de Educación Especial, principalmente, en aulas TEA, Centros Preferentes Motóricos y Centros de Educación Especial.



2.4 UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN. BECAS UNIVERSITARIAS

- 117 Reforzar el sistema de becas garantizando el acceso a la Universidad de aquellas personas que más hayan sufrido los efectos de la crisis de la COVID-19 mediante un programa de beca específico para el primer año de estudios de grado.

INVESTIGACIÓN

- 118 Apoyo a proyectos de investigación sobre el SARS-COV-2, la enfermedad COVID-19 y cualquier otro tipo de crisis sanitaria en los que participen investigadores aragoneses a través de líneas específicas para ello.
- 119 Impulso de la figura del mecenazgo recogida en la Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación de Aragón como fuente de financiación privada complementaria a la aportada por las instituciones públicas.
- 120 Aprobar una planificación estable plurianual de las políticas de I+D+i con el correspondiente marco de financiación necesario para llevarlas a cabo.
- 121 Convocatoria propia de proyectos de investigación en áreas biomédicas.
- 122 Actualización de las líneas estratégicas en investigación de la comunidad autónoma para focalizar los esfuerzos en inversión en dichas líneas.
- 123 Aumento de los recursos destinados a investigación en Aragón, especialmente en aquellos grupos de investigación que trabajen en las líneas estratégicas seleccionadas.

ORDENACIÓN ACADÉMICA

- 124 Poner en marcha en colaboración con las Universidades integrantes del Sistema Universitario aragonés y de la UNED un estudio sobre la oferta y demanda de los profesionales sanitarios con el fin de analizar la conveniencia de ampliar la oferta educativa universitaria en esta materia y valorar la ampliación de plazas MIR y otras especialidades.
- 125 Seguir apoyando la política de descentralización llevada a cabo por la Universidad de Zaragoza, estableciendo nuevas titulaciones en los campus de Huesca y Teruel.



ENSEÑANZA UNIVERSITARIA ONLINE

- 126 Impulsar el desarrollo de un modelo de enseñanza online pleno de cara al curso académico 2020-2021.
- 127 Llevar a cabo las acciones que sean necesarias en colaboración con la Universidad de Zaragoza para acabar con la brecha digital existente, especialmente entre el alumnado que reside en el medio rural.
- 128 Impulsar medidas que permitan el desarrollo de la actividad académica en condiciones de seguridad para alumnado y profesorado como la realización de tutorías individualizadas con cita previa o que las reuniones de la comunidad universitaria se realicen por medios telemáticos.

2.5 DEPORTE

- 129 Sacar la convocatoria de subvenciones del año 2020. Realizar convenios por años prorrogables para dar estabilidad económica a las entidades deportivas, adelantando el pago de los mismos.
- 130 Establecer planes especiales de financiación y avales públicos para dar liquidez a las entidades.
- 131 Prorrogar los reconocimientos de alto nivel para los deportistas aragoneses.
- 132 Campañas de promoción para la sensibilización o que tengan como objetivo retomar y recuperar los niveles de actividad física que había previos a este contexto post COVID-19.
- 133 Apoyar los protocolos sanitarios para gimnasios, instalaciones y eventos deportivos, entrenamientos y desarrollo de la actividad deportiva, con medidas preventivas en acceso tales como arcos de detección de temperatura, desinfección personal, lavado de manos, higiene de lavabos colectivos, EPIs empleados, etc, con planes especiales de financiación y avales públicos.
- 134 Adaptar las instalaciones deportivas públicas a los protocolos de seguridad para que se garantice su utilización en condiciones adecuadas a la ciudadanía.



- 135 Adaptar las piscinas municipales a los protocolos de seguridad para la apertura durante el periodo estival con garantías para la población.
- 136 Plan de apoyo al deporte escolar y de base a través de programas y subvenciones que contribuya a su mantenimiento.

2.6 VIVIENDA SOCIAL.

- 137 Colaborar con los municipios para crear empleos con los remanentes mediante los Planes de Regeneración Urbana en Vivienda Social.
- 138 Promover una campaña especial decaptación para cesión a la Bolsa de alquiler social, de las viviendas turísticas de alquiler vacacional que no se estén ocupando, para su inclusión en el Programa 3 de Plan Estatal de Vivienda COVID-19, dirigido a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables debido a la COVID-19.
- 139 Mejorar la coordinación institucional entre el Gobierno de Aragón y los Municipios para toda la gestión de los problemas de vivienda social.
- 140 Reforzar servicio de mediación hipotecaria y de alquiler, así como para la gestión de las ayudas del programa de alquiler y de realojo de familias por desahucio o desahuciadas, sin hogar o víctimas de violencia de género.
- 141 Incrementar la dotación de personal en la Dirección General de Vivienda para hacer frente al parón de los expedientes anteriores y a los que previsiblemente vendrán como consecuencia de la COVID-19.
- 142 Dotación presupuestaria para programas de aumento del parque público de vivienda social.
- 143 Desarrollo del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, la nueva ayuda para el pago del alquiler que ya tienen las CCAA para situaciones de vulnerabilidad social.
- 144 Potenciar los convenios del Gobierno de Aragón, la FAMCP y las empresas suministradoras de electricidad, agua y gas a fin de que se garantice y no se pueda suspender el servicio a ningún ciudadano en su vivienda habitual, en los seis meses siguientes al levantamiento del estado de alarma.



- 145 Ampliar del número de viviendas de alquiler social y articulación de protocolos ágiles de asignación a las personas o familias en situación de vulnerabilidad ya sea, por la crisis económica derivada de la sanitaria, o por circunstancias diversas.
- 146 Promover viviendas de alquiler social en municipios pequeños (lucha contra la despoblación), bien fomentando la vivienda pública, bien a través de incentivos a particulares para que pongan a disposición de las entidades públicas viviendas, y éstas avalen el cobro del alquiler y su estado de conservación.
- 147 Ayudas al alquiler. Desarrollo urgente del programa estatal.
- 148 Resolver con carácter de urgencia ayudas al alquiler que se encuentren pendientes.

2.7 JUSTICIA.

- 149 Garantizar, reforzar y mantener las medidas de protección y seguridad individual y colectiva en los espacios de las oficinas y sedes judiciales y el suministro y dotación de equipos de protección para todo el personal, de la Administración de Justicia, proponiendo:
 - Acondicionar los edificios judiciales, las salas de vistas, las zonas de uso común y de tránsito de forma que se garantice una mayor seguridad con mecanismos tales como colocación de mamparas.
 - Establecer turnos para celebrar juicios y que no todos los juzgados celebren a la vez
 - Favorecer la atención al público en las sedes judiciales, por vía telefónica o vía correo electrónico y habilitar un sistema de cita previa cuando sea necesaria la vía presencial; citación vía telefónica para recolocar juicios.
- 150 Fomentar la mediación previa a la vía judicial en asuntos de familia derivados de la pandemia de COVID-19.
- 151 Elaboración de un Plan de mejora tecnológica, modernización y digitalización.
- 152 Implantación de la "cita previa".



Propuestas de recuperación en economía productiva



Sectores estratégicos

automoción
logística
industria
energías renovables
agroalimentación
cultura
Turismo, hostelería y comercio



Obra pública

carreteras
plan de vivienda: obra nueva y rehabilitación



Internacionalización empresarial



Innovación y digitalización





En línea con los valores europeos y las grandes tendencias globales, debemos conseguir retomar la senda hacia una economía aragonesa digital y sostenible, competitiva y que mejore la calidad de vida de los aragoneses, con políticas macroeconómicas que beneficien a todos. Considerando el profundo bache que esta crisis ha supuesto en la capacidad productiva de Aragón, se debe retomar la senda del desarrollo aprovechando las ventajas diferenciales de nuestra región que son ya una realidad con tanto o más potencial tras esta crisis. Muestra de ello, se apuesta por mantener el apoyo a los sectores estratégicos, entre los que se incluyen la logística, la agroalimentación o las renovables. Y, además, reactivar la economía supone una combinación coordinada de medidas que pasan por una mayor eficiencia en la inversión en bienes públicos, por la digitalización y la resiliencia, así como un refuerzo de la cultura y la innovación centrada en las personas. A continuación, se detallan las medidas acordadas para este bloque temático:



3.1 SECTORES ESTRATÉGICOS.

AUTOMOCIÓN

- 153 Impulsar una política industrial ambiciosa para la adaptación del sector de la automoción en la Comunidad Autónoma orientándolo hacia el desarrollo, fabricación y ensamblado del vehículo eléctrico y sus componentes, especialmente de las baterías eléctricas, a través de líneas de ayudas, financiación, avales, apoyo a la innovación, etc.
- 154 Establecer un Marco Estratégico para la implantación y promoción de la Movilidad Eléctrica, con especial énfasis en el desarrollo de la infraestructura de recarga en el conjunto del territorio.
- 155 Ayudas a la competitividad de las Pymes aragonesas del sector para certificaciones y renovaciones de Normas ISO; TS....
- 156 Dotar al sistema de avales para adaptarse a las necesidades específicas de préstamos y cobertura que necesita el sector de automoción.

LOGÍSTICA

- 157 Impulso a la continuidad de Aragón Plataforma Logística (APL) como apuesta estratégica por la plataforma logística del sur de Europa, gran proyecto intermodal que permitirá mayor sostenibilidad, eficiencia y versatilidad en el transporte de mercancías carretero, permitiendo su compatibilidad con el ferroviario. La unión Zaragoza-Algeciras permitirá una gran ventaja competitiva para Aragón, empresas logísticas y agroalimentarias y puerta de entrada al mercado africano.
- 158 Apoyo, desarrollo y consolidación de las diferentes plataformas del territorio. Desarrollo de la plataforma aeroportuaria con los medios y recursos necesarios para su mejora en los procesos de carga, descarga y su gestión
- 159 Promover acuerdos entre el sector logístico y otros sectores productivos, como el agroalimentario para favorecer la distribución directa de sus productos en Aragón, logística de distribución rápida de los productos y servicios del medio rural a los consumidores.
- 160 Prioridad en las ITV's para los vehículos sanitarios y de transporte internacional, para no tener impedimentos de circulación en Europa.



INDUSTRIA

- 161 La necesidad más urgente de las empresas es la liquidez. A las medidas como garantías, préstamos y créditos, cabe añadir las subvenciones a fondo perdido como ayudas no reembolsables que reduzcan la deuda empresarial futura. Un instrumento ya disponible y oportuno para canalizar las subvenciones es el Programa de Apoyo a la Industria y la PYME en Aragón (PAIP), orientado a una apuesta por la transformación digital, la Industria 4.0, las tecnologías fundamentales capacitadoras (biotecnologías, nanotecnologías, nuevos materiales, etc.), la transición energética, la sostenibilidad y la innovación, tanto tecnológica (I+D) como de diseño de productos y servicios.
- 162 La necesidad a corto y medio plazo va a ser la demanda. Las soluciones pasan por promover el efecto inducido de productos de origen regional (materias primas, productos intermedios y de consumo final), así como incrementar los apoyos a la internacionalización, la exportación y el acceso a otros mercados. Otras líneas de acción pueden centrarse en la compra o inversión pública. El IAF, potenciando sus programas y abriendo éstos activamente a una mayor comunicación con la sociedad, puede ser interlocutor entre oferentes y demandantes de bienes y servicios, comprometiendo ambos lados, potenciando la competitividad y cooperación empresarial y la confianza como empleados y consumidores.
- 163 Se debe realizar un mapa de necesidades de la industria transformadora para reorientar actividades. Así como apoyar a aquellos sectores que han aflorado su capacidad de crecimiento, transformación y deslocalización inversa (farmacéutico, químico, productos y equipos médicos, biotecnología, EPIs, etc.).
- 164 Es fundamental el proceso de revisión de la Estrategia de Especialización Inteligente en Investigación e Innovación (S3) que necesariamente debe estar alineada con el Plan Autonómico de I+D+i (PAIDI) y la Estrategia Española de Ciencia Tecnología e Innovación (EECTI). La actual Estrategia de Especialización Inteligente de Aragón establece tres prioridades estratégicas relacionadas con la conectividad, la eficiencia de los recursos y el bienestar y calidad de vida, debe adaptarse a las circunstancias actuales para el aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades que presenta nuestra economía con especial atención a sus sectores más pujantes.



- 165 Los servicios a las empresas también son muy relevantes, como líneas de acompañamiento a las PYME en financiación, digitalización, teletrabajo y diseño industrial, tanto de productos como de servicios. Éstas líneas se han de integrar con mecanismos de cooperación empresarial para mejor conocimiento y ayuda mutuas.
- 166 Reforzar la autonomía estratégica industrial de Aragón. Elaborar un protocolo de actuación, en colaboración con el sector industrial de la Comunidad, donde se definan los pasos a seguir para adaptarnos con mayor agilidad a la evolución de la industria global, con el objeto de determinar las necesidades para los servicios esenciales e industriales estratégicos.
- 167 Fomentar nuevas competencias en la industria aragonesa, sirviéndose para ello de la colaboración público-privada, con el objeto de promover el desarrollo de las tecnologías clave que serán relevantes estratégicamente para el futuro industrial de la Comunidad,



AGROALIMENTACIÓN

- 168 Impulsar un plan de promoción de los productos agroalimentarios aragoneses tanto en el exterior como en el interior de la Comunidad Autónoma, con especial atención a aquellas acciones e iniciativas de impulso a la venta directa como el desarrollo del comercio electrónico y canales online, los mercados minoristas locales o el sector que afecta a hoteles, restaurantes y cafeterías (Horeca).
- 169 Acción coordinada de apoyo a la cooperación y a la competitividad en el ámbito de la comercialización y de la industrialización agrarias para que Aragón no pierda posiciones, o incluso las gane, en los mercados donde la competencia va a recrudecerse mucho más si cabe entre el más que probable desajuste entre una demanda a la baja y una oferta de muy difícil reajuste a corto plazo.
- 170 Dado que agroalimentación y Horeca constituyen una cadena y existe una gran dependencia, todas las medidas que se adopten para ayudar a la hostelería, deben de ser también para las empresas que forman parte de esa cadena, distribuidores (comercializadores mayoristas incluidos) e industriales. Deben de alinearse al 100%.
- 171 Impulso y apoyo sector cooperativo. Las Cooperativas agrícolas y ganaderas de Aragón como impulsoras económicas y sociales de primer nivel en los municipios. Sobre todo en pequeños municipios.
- 172 Promover ayudas para la digitalización y la implementación de nuevas tecnologías en el sector agrario, para preparar el salto a la transformación de productos alimentarios con mayor valor añadido. Necesidad de especializarse.
- 173 Dotar de recursos tecnológicos a explotaciones agroganaderas para lograr un sistema automatizado y de gestión integral.
- 174 Impulsar un plan de desarrollo de la industria agroalimentaria en Aragón para fomentar la transformación y creación de valor añadido de nuestras producciones.
- 175 Habilitar líneas de financiación con el aval del Gobierno de Aragón y/o Avalia para nuevos proyectos agroindustriales y ganaderos generadores de actividad, empleo y fijación de la población del entorno rural.



ENERGÍAS RENOVABLES

- 176 Promover e impulsar los proyectos de energías renovables (fundamentalmente la energía eólica y la energía solar fotovoltaica) y la participación en lo que concierne a la planificación de la red de transporte de energía eléctrica para el periodo 2021-2026. Las tecnologías de almacenamiento, gas renovable (biogás, hidrógeno), movilidad eficiente y sostenible.
- 177 El desarrollo del tejido industrial vinculado a estos proyectos renovables y las nuevas tecnologías.
- 178 Fomentar la ubicación de centros transformadores de arcillas (plantas de gres y cerámica) junto a las explotaciones mineras existentes.
- 179 Asimismo, es importante potenciar la captación y posibilitar la ejecución de los fondos estatales de la UE , tanto desde el ámbito de la energía, la minería y la transición energética (movilidad eléctrica, eficiencia energética en la industria, rehabilitación térmica, bono social térmico, convenios de transición justa, convenios Plan MINER, fondo para la transición justa etc.), que además de tener un amplio espectro de beneficiarios (industria, residencial, transporte, corporaciones locales, particulares, entidades pública, etc.), el origen de estos fondos son del 100 %, del 75 % de otras administraciones.
- 180 Fomento de la eficiencia, el ahorro y el autoconsumo eléctrico a través del desarrollo de un plan autonómico que incluya medidas a implementar en el sector residencial, industrial (impulsando la creación de la figura del gestor energético industrial), la Administración de la Comunidad Autónoma, así como especialmente en las entidades locales.

CULTURA

- 181 Establecer ayudas a la industria cultural para el mantenimiento de las estructuras empresariales.
- 182 Elaboración de un Plan para la Reactivación de la cultura en Aragón.
- 183 Declaración de la Cultura como bien esencial, para la obtención de ayudas de la Unión Europea.
- 184 Apoyo a medidas claras que den seguridad a los usuarios y espectadores, no podemos plantear aforos reducidos, económicamenteno son viables.



- 185 Campaña institucional de promoción de apertura de los espacios culturales para animar a los ciudadanos, dándoles la confianza y garantías de salubridad.
- 186 Estimular el consumo cultural, diseñar un Plan Renove que puede consistir en bonos culturales, contratación extra de actividades culturales asumidas por la Administración pública, complementos en comercios, etc.
- 187 Activar una gran campaña de comunicación con elementos de incentivo al consumo cultural, que genere confianza en el público, que desactive el miedo y que permita recuperar la actividad económica de este sector tan importante para la sociedad.
- 188 Poner en marcha un "plan de choque" dotado con fondos suficientes para el sector empresarial de la cultura, autónomos y artistas, hasta que se recupere el nivel de actividad similar al anterior a la crisis.
- 189 Ayudas específicas al sector de editoriales, pequeñas librerías y autores locales.
- 190 Favorecer desde la administración, las acciones de promoción y contratación de artistas y compañías aragonesas, así como la convocatoria de un banco de proyectos que sirva para el impulso del sector".
- 191 Diseño de un plan extraordinario de cultura específico para los meses siguientes al confinamiento en colaboración con el tejido cultural del territorio que establezca una ruta clara y concreta de la acción pública en materia cultural a medio y largo plazo.
- 192 Establecer un programa de Bonos Culturales para uso y disfrute preferentemente de jóvenes, mayores y sectores más castigados por la crisis de la COVID-19.
- 193 Poner en marcha campañas de consumo de actividades culturales por parte de las administraciones.
- 194 Ampliar plazos para justificar las subvenciones para actividades culturales, agilizando los pagos que pudieran quedar pendientes, con el objetivo de inyectar liquidez en el sector.



- 195 Elaborar un plan cultural extraordinario que abarque los años 2021 y 2022, que permita la estabilidad.
- 196 Impulsar la producción audiovisual, de naturaleza público-privada, destinada a favorecer sectores pujantes durante la crisis de la COVID-19, como el cine, la televisión y el sector del videojuego.

TURISMO, HOSTELERIA Y COMERCIO

- 197 Solicitar la flexibilización de los ERTes al sector turístico y comercial, permitiendo la extensión de los mismos, hasta que las condiciones del mercado no se recuperen, al menos, para no abrir a pérdidas; así como la reincorporación parcial y paulatina de los trabajadores. Dichas condiciones, deberán ser establecidas, mediante acuerdo entre las administraciones y el tejido asociativo del sector.
- 198 Impulsar un Plan de choque, para el sector turístico y comercial que, negociado y puesto en marcha bajo la colaboración público – privada, establezca las líneas principales de actuación que contemplarán, al menos, los siguientes aspectos:
- Ayudas tanto económicas como de asesoramiento a los establecimientos, para la adopción de los protocolos dictados por las autoridades sanitarias con el fin de que estos alcancen el sello de seguridad, que de confianza a los clientes.
 - Reorientar las líneas de ayudas públicas al sector comercial, de modo que sirvan de palanca para su relanzamiento y apuesten por aprovechar todas sus fortalezas: proximidad, calidad de los productos de Aragón, incentivación del consumo, acciones de promoción, ayudas a las ferias locales y comarcales e impulsando el funcionamiento y fortalecimiento de la Feria de Zaragoza. En dicha reorientación se tendrán en cuenta los criterios del tejido asociativo, las Cámaras de Comercio, así como la coordinación y la colaboración de todas las administraciones competentes en la materia: Gobierno de Aragón; Diputaciones Provinciales; entes comarcales y locales.
 - En el sector turístico impulsar dos campañas destinadas tanto a fomentar el turismo dentro de la Comunidad Autónoma, como a incentivar y promover el turismo de proximidad, especialmente en las Comunidades Autónomas limítrofes, aprovechando las potencialidades de la seguridad de los establecimientos, especialmente aquellos que se sitúan en áreas menos pobladas.



- Reorientar las ayudas al sector turístico, encaminando las mismas a las labores de adaptación a la nueva seguridad sanitaria, promoción e incentivación, así como el mantenimiento de los gastos fijos de los establecimientos del sector y el fortalecimiento del canal Horeca. Para ello se utilizarán los recursos tanto del Gobierno de Aragón, como aquellos que se puedan obtener de las ayudas y líneas de financiación tanto nacionales como las procedentes de los Fondos Europeos.
- Se aprovecharán todas las potencialidades de nuestro tejido turístico, de modo que, junto a los operadores del sector privado y el resto de las administraciones con competencias en la materia, se diseñen nuevos productos que incentiven la actividad y que incluyan las fortalezas de la Comunidad Autónoma de Aragón (Red de Hospederías; ruta jacobea; riqueza patrimonial; riqueza gastronómica; turismo de naturaleza, balnearios, enología etc..).
- En ambos sectores, se plantearán ayudas y acciones de formación, para conseguir una mayor digitalización de los mismos, mejorando la calidad y la seguridad.

3.2 OBRA PÚBLICA

- 199 La Comunidad Autónoma tiene pendiente la realización de infraestructuras esenciales tanto en materia sanitaria, como educativa y de comunicaciones. Se mantendrá la inversión pública prevista en infraestructuras en servicios públicos esenciales como hospitales, centros educativos e infraestructuras viarias. Además, es imprescindible acortar los plazos de ejecución de equipamientos sanitarios, lo que permitiría a nuestra Comunidad estar mejor preparada ante posibles crisis sanitarias.
- 200 Impulso decidido, mediante la presentación de un plan de choque a corto plazo, de políticas en relación a la inversión pública en carreteras, elaborando un Plan Extraordinario de Inversiones a través del método concesional, simplificando y agilizando los procesos administrativos.
- 201 Impulso y promoción de la construcción sostenible de un parque público de vivienda dirigido al alquiler asequible, en colaboración con las entidades locales.
- 202 Fomentar la elaboración de Planes de Rehabilitación y Regeneración Urbana en los municipios de Aragón.



- 203 Se debe avanzar en los niveles de sostenibilidad medioambiental para las construcciones nuevas o la rehabilitación. Así como mejorar las condiciones de habitabilidad de la ciudadanía en viviendas de precio asequible, tanto en régimen de compra como alquiler.
- 204 Fomento de la rehabilitación como modelo para el impulso y la reactivación económica, basado en la mejora de la habitabilidad y la salud, incluyendo programas de ayudas a propietarios y comunidades.
- 205 Acelerar los procedimientos de licitación y adjudicación de las obras para evitar una mayor parada de la actividad, así como acelerar los procedimientos de los expedientes de licitación y facilitar y simplificar el máximo la tramitación de los permisos y licencias necesarias por ejecución de obras.
- 206 Impulsar un Plan para la mejora y reparación de "vías verdes" en el territorio para, además, potenciar el turismo rural y el deporte.
- 207 Facilitar acciones que incidan en la generación de vivienda cooperativa y aceptar que la cooperativa sea también patrimonialista, para que pueda absorber las viviendas de los socios que se den de baja y así hacer viable la promoción.

3.3 INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL

- 208 Impulso de programas de internacionalización que combinan acciones para un sector o cadena de valor y un destino geográfico concreto.
- 209 Impulso a la digitalización y presencia en market places internacionales. AREX Digital.
- 210 Apoyar la restitución de la movilidad internacional para poder negociar los contratos en país y la ejecución de proyectos.
- 211 Reforzar el papel desarrollado por las Oficinas Comerciales de España en el Exterior, apoyando a las empresas para que puedan realizar las gestiones sobre licitaciones internacionales.
- 212 Alinear los planes de impulso exterior en el marco presupuestario plurianual de la UE 2021-2027 y las estrategias en materia de programas y ayudas europeas.
- 213 Localizar centros productivos próximos en el entorno internacional que puedan asegurar el aprovisionamiento de productos básicos y esenciales, tanto para la crisis sanitaria como para la producción.



- 214 Favorecer que los delegados AREX puedan profundizar en la investigación de socios locales.
- 215 Apoyo a nuestra Industria Agroalimentaria para lograr comercializar su producción en mercados estables que sean capaces de reconocer la calidad de la misma a través del pago de precios adecuados y justos.
- 216 Impulso a la internacionalización de sectores de producción de contenidos digitales como el sector cultural, TIC, audiovisual, etc.
- 217 Apoyar e impulsar la participación de empresas aragonesas en consorcios internacionales con otras empresas de la UE para la producción de determinados bienes estratégicos.
- 218 Facilitar igualmente toda la actividad que guarde relación con las exportaciones.

3.4 INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN.

INNOVACIÓN

- 219 Impulsar a través del Instituto Tecnológico de Aragón acciones de innovación, transformación y de mejora de la eficiencia en la prestación de servicios públicos por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- 220 Impulsar a través del Instituto Tecnológico de Aragón programas destinados a fomentar el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica dirigidos a Pymes y emprendedores.
- 221 Poner en marcha programas de apoyo a la innovación hacia la transición energética, a través de la renovación térmica de edificios, las energías renovables, las redes eléctricas inteligentes, la calidad del agua y la gestión de la escasez.
- 222 Impulsar la I+D+i en IA (inteligencia artificial), BigData, IoT (Internet de las Cosas), nanotecnología, nanoelectrónica o nano fabricación, la realidad aumentada, los servicios sin contacto, las impresoras 3D y el cloud computing con especial énfasis en su aplicación a la industria para el desarrollo de nuevos productos con aplicación en los ámbitos sanitario, educativo, informática, etc.



- 223 Llevar a cabo una política activa de transferencia de los resultados de los Grupos de Investigación de los Entes Públicos Aragoneses y la Universidad de Zaragoza a las empresas aragonesas.
- 224 Aumento de la compra publica innovadora como instrumento para fomentar la innovación en el territorio.
- 225 Dotar una partida presupuestaria a SODIAR y SUMA Teruel para financiar proyectos de alto potencial tecnológico y para la digitalización así como suscribir acuerdos con ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A) para la cofinanciación de proyectos.
- 226 Potenciar la cooperación empresarial para el desarrollo de proyectos de innovación abierta, así como el aumento de las ayudas destinadas al desarrollo de dichos proyectos.
- 227 Desarrollar un programa global de apoyo a la innovación en las empresas en colaboración con las organizaciones empresariales coordinando las acciones de información, transmisión de necesidades y transferencia de conocimientos y resultados entre investigación y tejido empresarial para su mejor gestión y aplicabilidad.
- 228 Puesta en marcha de una Red de investigación, desarrollo e innovación y de una empresa pública de tecnología sanitaria y farmacéutica para canalizar el conocimiento desarrollado en el sector público.

DIGITALIZACIÓN

- 229 Impulsar un plan de digitalización de Aragón con la participación de todas las administraciones públicas, agentes sociales, empresarios y sociedad civil organizada que incluya acciones de fomento de la digitalización a empresas, Pymes y autónomos y del emprendimiento digital, así como programas de asesoramiento, financiación y sensibilización sobre la importancia de la transformación digital, promoviendo una mayor coordinación y colaboración entre el sector público y el privado.
- 230 Impulsar un Plan Regional de Inclusión Tecnológica, de carácter transversal y sobre el que gravite la inclusión digital de todos los ciudadanos/as, favoreciendo desde el sector público el equipamiento y aumento de alfabetización digital y el uso de internet en los hogares para reducir la brecha digital existente.



- 231 Desarrollar un Plan de choque contra los aspectos negativos que esta crisis está teniendo en el plano digital: ciberataques, estafas, y ciberdelincuencia.
- 232 Impulsar el desarrollo de la industria relacionada con los contenidos audiovisuales, multimedia, de realidad virtual, servicios cloud, herramientas para el teletrabajo, formación online ... y su aplicación en los ámbitos educativo, cultural, de investigación, empresarial, sanitario, industrial, etc.
- 233 Reforzar las capacidades digitales de las Administraciones Públicas, tanto en términos de inversión -en áreas como la educación, I+D+i, servicios públicos empleo, etc.- como en mejora del funcionamiento.
- 234 Apoyo a la continuidad de los programas de I+D+i y formación, para garantizar el futuro.
- 235 Plan de inversiones para la digitalización e incorporación de la Inteligencia artificial en el sector logístico. Puesta en marcha de una Red de investigación, desarrollo e innovación y de una empresa pública de tecnología sanitaria y farmacéutica para canalizar el conocimiento desarrollado en el sector público.



Propuestas de recuperación en materia de empleo



ERTEs



Diálogo social



PYMEs y autónomos



Seguridad y prevención laboral



Formación profesional



Incentivos y estímulos fiscales



Conciliación y empleabilidad

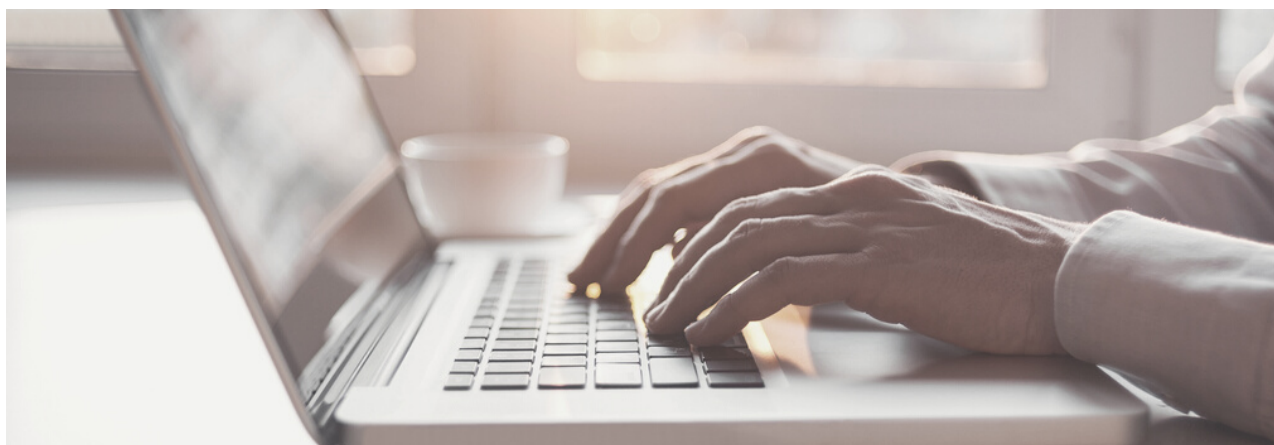


Agilidad en la actividad administrativa



Políticas activas de empleo





Los objetivos de la recuperación aragonesa pasan por reparar las distintas cadenas de valor de los agentes económicos de nuestra Comunidad, reactivar la confianza y el consumo responsable, y conseguir un crecimiento justo y compartido. A este respecto, en este bloque se tratan las medidas para proteger los empleos y empresas afectadas.

Medidas para reforzar la financiación empresarial, las políticas de empleo o propuestas fiscales van acompañadas con una modernización de la administración y de su relación con los ciudadanos y las empresas. Se busca facilitar el ajuste de la economía a la situación actual y proteger el empleo, reforzando tanto la responsabilidad empresarial como la social para incentivar aspectos como mejorar las condiciones de los trabajadores.



4.1 ERTes

- 236 Apuesta por un acuerdo entre el Gobierno y los agentes sociales para sostener los ERTes como mecanismo para evitar destrucción del tejido productivo y del empleo. El objetivo es salvaguardar el número máximo de empleos en cada empresa y el número máximo de empresas. Se requiere mejorar los dispositivos de información de evolución de los ERTE a los agentes económicos y sociales, así como la agilidad en la tramitación.
- 237 Acompasar la finalización de los ERTE al ritmo de recuperación de la demanda de las empresas para salvaguardar el número máximo de empleos en cada empresa y el número máximo de empresas.

4.2 DIÁLOGO SOCIAL

- 238 Desarrollar la Ley 1/2018, de 8 de febrero, de diálogo social y participación institucional en Aragón como medio fundamental en la gestión de la crisis.
- 239 El diálogo social ha obtenido buenos resultados a lo largo de las últimas tres décadas. Éstos deben ser aplicados, desarrollados e impulsados para disminuir y subsanar el impacto económico y social de la crisis, respondiendo de forma dinámica a los nuevos retos que se van a plantear en cada uno de los órganos que se le reconocen.

4.3 PYMES Y AUTÓNOMOS

- 240 Ampliar los mecanismos de liquidez a pymes y autónomos.
- 241 Préstamos participativos. Potenciar préstamos participativos a través de las herramientas financieras públicas, con fondos y avales que deberían ser aportados por el Gobierno Central (ICO), el Gobierno Autonómico (AVALIA, SODIAR, Suma Teruel) y las Entidades locales (fondos municipales de remanentes acumulados con resultados positivos de liquidación presupuestaria), sumando esfuerzos y coordinándose. Préstamos en cuantía suficiente, a medio-largo plazo, sin coste, y con plan de viabilidad declarativo, para facilitar el automatismo en la concesión.
- 242 Planes de apoyo específico para los sectores más afectados (Hostelería, Comercio, Cultura, Turismo,...). Las ayudas deben de focalizarse, e impulsarse en función del análisis de sectores, subsectores y dificultades específicas de los mismos.



- 243 Ayudas para la adaptación de los puestos de trabajo en el reinicio de su actividad, ante las inversiones necesarias en materia de protección y seguridad, según los protocolos establecidos.
- 244 Ayudas a proyectos de inversión para la modernización y digitalización de los negocios, así como a herramientas para la internacionalización, innovación y el diseño de producto y de servicios, así como el fomento de proyectos que implementen las nuevas tecnologías clave facilitadoras. Priorizaran los proyectos que impulsen el conocimiento y asunción de los objetivos del Pacto Verde Europeo.
- 245 Discriminación positiva para las pymes y autónomos implantados en el medio rural, sobre todas las ayudas financieras y económicas que se contemplen.
- 246 Evitar la morosidad. Importante no romper la cadena de pagos a proveedores para no colapsar la liquidez. Agilizar los pagos a proveedores de servicios y contratas de la Administración considerándolos servicios básicos de funcionamiento (debe dar ejemplo pagando para dar liquidez). Importante que se aplique también en el sector privado.
- 247 Puesta en marcha de un Programa de fomento de la cooperación empresarial, dirigido a favorecer la competitividad y crecimiento en tamaño de las pymes de nuestra Comunidad (unión de empresas). Ganar en dimensión cuantitativa y cualitativamente permitirá sobrevivir mejor y afrontar los retos de futuro.
- 248 Mantener e impulsar Programas como los de Excelencia empresarial y logística, Responsabilidad Social, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Emprendimiento social, rural, etc. Estas acciones deben ser una piedra angular dentro de la estrategia de las políticas públicas de relanzamiento.
- 249 Arbitrar líneas de colaboración entre el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Gobierno de Aragón y las entidades financieras, para poder atender financieramente los proyectos de inversión de PYMES.
- 250 Reforzar el ámbito de la segunda oportunidad para los empresarios autónomos que no consigan reflotar su actividad económica y de ésta forma poder volver a emprender otra actividad. Así como fórmulas de pre-jubilación del empresario autónomo mediante la adquisición o traspaso de la actividad a desempleados (con apoyo financiero público) rejuvenezca actividad y sirva a su vez para complementar la pensión del nuevo jubilado.



4.4 SEGURIDAD Y PREVENCIÓN LABORAL

- 251 Normalizar el acceso a los equipos de protección individual necesarios para garantizar la vuelta al trabajo en todas las actividades empresariales, y en la vuelta al consumo por los ciudadanos.
- 252 Medidas preventivas frente nuevos rebrotes.
- 253 Realizar campañas de difusión, de modo que la divulgación no solo facilite la implantación de medidas de seguridad laboral y colectiva por responsabilidad, sino que contribuya a la necesaria concienciación en prevención de riesgos y salud laboral.
- 254 Desarrollar y poner en marcha un sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales como diagnóstico de sospecha, en el ámbito de la atención primaria de salud, incorporando a la historia clínica la información sobre vida laboral y potenciando la formación del personal sanitario sobre estas patologías y sobre el propio sistema de información. Los denominados "médicos centinela".

4.5 FORMACIÓN PROFESIONAL

- 255 Mejorar en la cualificación del capital humano. Potenciar el dialogo empresa-universidad-instituto para aumentar el vínculo entre la empresa y el alumno.
- 256 Refuerzo de la formación para desempleados/as, especialmente en el medio rural y adecuada a las nuevas necesidades profesionales.
- 257 Enfocar los estudios de Formación Profesional hacia los nuevos nichos de empleo surgidos en torno a la crisis sanitaria (COVID-19) y a la crisis climática que nos permitan disponer de profesionales cualificados para atender las nuevas demandas de la economía y de la sociedad. Al mismo tiempo se descentralizará la oferta educativa de Formación Profesional para evitar que sean centralizados en pocos lugares.



- 258 Establecer políticas activas ágiles y eficaces de orientación formación e inserción profesional, adaptando la fuerza del trabajo a las necesidades de los sectores generadores de empleo dando respuesta a las demandas de los sectores. Dentro del ámbito de posibilidades competenciales, favorecer el mantenimiento del empleo, el impulso de nuevas actividades y el cambio de modelo hacia negocios que supongan trabajos menos precarios dentro del asentamiento de un modelo en el que fortalezca el tejido más sostenible y permanente. Establecimiento de compromisos de inversión y apoyo de la forma en la que se considere siempre que tengan por objeto la creación y mantenimiento de empleos de calidad en un modelo sostenible. Diseño y ejecución de programas de inversión pública específicos en sectores de especial interés social que supongan la generación de empleo directo durante un período de tiempo determinado (por ejemplo, dos años), impulsando en este tiempo la interacción en el mercado privado para que se desarrolle la actividad y aumente el empleo.
- 259 Impulsar los ciclos formativos en materias de digitalización, nuevas tecnologías o comunicaciones, en previsión de un crecimiento del empleo en estos ámbitos.
- 260 Elaborar un proyecto vinculado a desarrollar mediante formación online, píldoras formativas que acrediten competencias.
- 261 Las empresas necesitan formación a lo largo de todo el ejercicio, y más en la situación de crisis actual, por lo que hay que cambiar el modelo de organización y programación de la formación.

4.6 INCENTIVOS Y ESTIMULOS FISCALES

- 262 No modificar ningún impuesto de carácter autonómico que pueda poner en riesgo la liquidez de las familias, autónomos ni empresas.
- 263 La falta de liquidez es el principal problema al que se van a enfrentar las empresas para poder mantener su actividad y el empleo. Aunque la actividad sea viable, la falta de facturación puede provocar una escasez de liquidez que provoque una cadena de morosidad, depresión y desempleo. Por ello la Administración autonómica desplegará todas las herramientas públicas de impulso a la financiación empresarial y poniendo especial foco en los sectores y actividades con mayor afección y en su desarrollo ágil.



- 264 Asimismo, en función de la financiación europea y estatal que pueda obtener, se creará un fondo para dotar en su caso de ayudas, no generalizadas, a las empresas más afectadas.
- 265 Incrementar los estímulos fiscales al mecenazgo y a las donaciones que tengan que ver con cuestiones relacionadas con la COVID-19 tanto para las empresas como para los particulares.
- 266 Ampliar plazos de presentación y pago de los impuestos cedidos hasta el 1 de octubre de 2020, con la posibilidad de revisar aplazamientos y fraccionamientos, atendiendo a las circunstancias y condiciones en cada momento de los solicitantes.

4.7 CONCILIACIÓN Y EMPLEABILIDAD

- 267 Elaborar una Estrategia Aragonesa de Conciliación laboral, familiar y educativa que contemple el impulso de la digitalización, el teletrabajo y la flexibilización horaria para hacer efectivos los principios de igualdad y corresponsabilidad.
- 268 Desarrollo en el ámbito del diálogo social de un plan específico de conciliación que tenga en cuenta las características y medidas en tiempos de COVID-19.

4.8 AGILIDAD EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

- 269 Avanzar hacia una Administración "papel 0" o "sin papeles". Impulso a la consecución del expediente electrónico, en el logro del objetivo y mandato normativo de eficiencia y eficacia.
- 270 Simplificar los trámites administrativos, fomentando la reducción de plazos y trámites, impulso a los mecanismos simplificados de gestión como la figura de las declaraciones responsables, sin que ello suponga merma de las competencias de comprobación evitando que se vean afectados los requerimientos de índole laboral, sanitaria y medioambiental.



4.7 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

- 271 Reforzar los planes integrales de inserción de colectivos desfavorecidos promovidos por el INAEM, diseñando una nueva "Agenda aragonesa por el empleo", en el marco del Diálogo Social y en colaboración con los agentes sociales.
- 272 El Foro de la Prospección y Análisis del Mercado de Trabajo debe cumplir un papel central en el análisis de las necesidades de formación y empleo que se abren tras la pandemia para favorecer la toma de decisiones adecuadas de forma urgente.
- 273 Diseñar e implementar la Estrategia de Impulso de la Economía Social y Solidaria, que promueva, cree y consolide empleo inclusivo, avance en la contratación pública responsable y facilite la adaptación, el apoyo y la visibilización de las empresas del sector, generando asimismo apoyos para el medio rural.



ANEXO

Instar al Gobierno de España para que permita:

- Flexibilizar de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, permitiendo liberar los superávits de las entidades locales para hacer políticas de gasto y de promoción de empleo, políticas de reactivación económica (como Planes de Obras Menores, Planes de Empleo, Políticas Sociales), en donde se primen las acciones de ahorro energético y consumos, o vivienda pública de uso social. Flexibilización de la regla de gasto.
- Elevar la tasa de reposición al 100% de la plantilla para que los ayuntamientos que han cumplido las reglas fiscales y disponen de remanentes para una eficaz prestación de los servicios públicos (muchos de los cuales tienen el carácter de esenciales ante la crisis de la COVID-19) ante la existencia de numerosas vacantes en las plantillas y el envejecimiento de las mismas. La empleabilidad es un elemento clave para el fortalecimiento de la administración local.
- Prorrogar los plazos para que las inversiones Financieramente Sostenibles, financiadas con cargo al superávit de 2019, puedan ejecutarse en 2021 dado que la suspensión de plazos administrativos como consecuencia del estado de alarma conllevará que muchas de ellas no puedan acabarse en 2020.
- Sustitución de la función interventora por el control financiero permanente en la gestión de ayudas a personas vulnerables; que no sean consideradas subvenciones las prestaciones económicas del Sistema de Servicios Sociales de CCAA y Entidades locales a personas y familias en situación o riesgo de emergencia y/o exclusión social. Todo ello para que los Ayuntamientos aragoneses puedan aplicar su superávit a la finalidad prevista en el RDL 8/2020.
- La creación de un Fondo de Contingencia Extraordinario en materia de transporte, tanto para el público urbano como el de carretera para afrontar los déficits extraordinarios producidos por la alerta sanitaria y las medidas de distanciamiento.
- Finalizar el plan de autovías que permita vertebrar el territorio, facilitando la movilidad y mejorando la seguridad vial, con especial mención a la conversión de la N232 a su paso por Aragón.



- Elaborar un plan de estímulo al consumo, especialmente de sectores estratégicos y afectados por la crisis del COVID-19, como el del automóvil, turismo, hostelería y comercio.
- Se propone activar un plan de choque nacional coyuntural de apoyo a la demanda para la renovación del parque de automóviles, con todas las tecnologías disponibles, que ayude a la recuperación global del mercado.
- El refuerzo de las líneas de trenes regionales y de las comunicaciones vía AVE /AVLO. De lo contrario será complejo mantener una dinámica empresarial suficiente y estimular el turismo de proximidad, básico para el relanzamiento del sector.
- Desbloquear definitivamente el 50% de los gastos derivados de la Ley de Dependencia, parte de los cuales siguen siendo atendidos por las CCAA.
- Modificar la ley general de subvenciones para que las prestaciones económicas en el ámbito de los servicios sociales se excluya la situación de morosidad con la administración como requisito para acceder a las mismas.
- Impulsar a través del dialogo social una norma reguladora del Trabajo a Distancia que logre garantizar el derecho a la desconexión regulando, asimismo, aspectos como el teletrabajo y flexibilidad horaria.
- Establecer una moratoria temporal hasta octubre de 2020 en el pago de todos los impuestos para empresas afectadas por la COVID-19.
- El aplazamiento de pagos de cuotas de autónomos en aquellos casos en los que la facturación haya caído de manera significativa, hasta que se recupere un nivel de facturación significativa al anterior al Estado de Alarma.
- El aplazamiento sin intereses de las cotizaciones a la Seguridad Social por los trabajadores en activo como medida para reducir las cargas empresariales de manera inmediata durante seis meses a partir de la finalización del estado de alarma.
- Flexibilizar criterios en el aplazamiento de deuda tributaria una vez transcurrido el periodo de moratoria de aquellas empresas afectadas por la COVID-19.
- Solicitar al Gobierno Central la rebaja del IVA al 4 %, el mismo tipo que los productos farmacéuticos en aquellos que resultan básicos en esta crisis sanitaria (guantes, geles hidroalcohólicos, respiradores EPIs y mascarillas).



- Articular medidas de devolución rápida del IVA. Contemplar un mejor tratamiento para el contribuyente del IVA repercutido y no cobrado por causa de morosidad, que en la actualidad impacta sobre la tesorería.
- Agilización en la concesión y disposición de préstamos con garantía ICO, para garantizar la liquidez inmediata.
- La problemática surgida con la pandemia provocada por la COVID-19 y las dificultades generadas a trabajadores y autónomos, a las coberturas de sus sistemas, sugieren el impulso del estudio y revisión de las mismas y, en particular, del régimen especial de autónomos (RETA).
- Solicitar que los fondos procedentes de las cotizaciones de formación profesional sean puestos a disposición de las CCAA para realizar y llevar a cabo el objeto para el que fueron previstos en su origen, para realizar una formación adecuada que permita la inserción laboral de aquellos que por unas circunstancias u otras se han quedado fuera del mercado laboral.
- La implantación, en materia de turismo, de un plan específico de inversiones públicas que contemple la revitalización del sector.
- Agilizar, clarificar y flexibilizar la tramitación de los ERTes.
- Reforzar el ámbito de la segunda oportunidad para los empresarios autónomos que no consigan reflotar su actividad económica y de ésta forma poder volver a emprender otra actividad. Así como fórmulas de pre-jubilación del empresario autónomo mediante la adquisición o traspaso de la actividad a desempleados (con apoyo financiero público) rejuvenezca actividad y sirva a su vez para complementar la pensión del nuevo jubilado.
- Solicitar que se aplaze la liquidación de impuestos, sin intereses ni avales, a todo tipo de empresas afectadas por la COVID-19 con independencia de su volumen de negocio.
- Solicitar una línea de crédito ICO específica para las empresas de automoción (industriales y comerciales) y otra de avales para la adquisición de vehículos industriales, autobuses y autocares que cubra un mínimo del 50% del préstamo para la compra de unidades nuevas o de segunda mano de menos de cinco años de antigüedad.

En el Palacio de la Alfafería de Zaragoza,
1 de junio de 2020



Javier Lambán Montañes
Gobierno de Aragón



Vicente Guillén Izquierdo
PSOE Aragón



Luis María Beamonte Mesa
Partido Popular de Aragón



Daniel Pérez Calvo
Ciudadanos Aragón



Marta Prades Alquézar
Podemos Aragón



Joaquín Palacín Eltoro
Chunta Aragonesista



Arturo Aliaga López
Partido Aragonés



Álvaro Sanz Remón
Izquierda Unida de Aragón



Ricardo Mur Monserrat
Confederación de
Empresarios de Aragón



Aurelio López de Hita
Confederación de la Pequeña y
Mediana Empresa Aragonesa



Daniel Alastuey Lizáldez
Unión General de
Trabajadores Aragón



Manuel Pina Lasheras
Comisiones Obreras
de Aragón



Luis Zubieta Lacámara
Federación Aragonesa de
Municipios, Comarcas y
Provincias

